



Resolución No. 808-AD-78

Lima, 28 de setiembre de 1978

Visto el Informe N° 023 /78-DINEF de la Dirección Nacional de Educación Física y estando a las estipulaciones establecidas en la Resolución Directoral Superior N°2463-78-ED y a las Bases Generales, Código de Responsabilidades y Reglas de Fútbol del "Segundo Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Fútbol 1978" y Bases Generales del - Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Vóleybol 1978;

CONSIDERANDO :

Que es conveniente establecer las Normas de Organización y Control de los mencionados certámenes en lo referente a la - constitución del Comité Ejecutivo Regional en la ciudad de Puno, comprendidos en los Arts. 6°, 8° y 9° de las Bases Generales del Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Fútbol 1978 y en los Arts. 1°, 4° y 5° de las Bases Generales del Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Vóleybol 1978;

SE RESUELVE :

ART. 1°.- Constitúyase el Comité Ejecutivo Regional en la ciudad de Puno, encargado del desarrollo y control del Segundo Campeonato Nacional Interescolar Juvenil de Fútbol y Vóleybol 1978.

ART. 2°.- El referido Comité Ejecutivo Regional estará conformado - por las siguientes personas :

PRESIDENTE : Sr. CARLOS GUTIERREZ PARDO, Director Regional de Educación.

COORDINADOR : Sr. ENRIQUE KUONG HUAMAN, Director Regional INRED.

MIEMBROS : Sr. MIGUEL GARCES TORO, Sub-Director Regional de Educación Física - INRED -
Sr. GUILLERMO HUAMAN CARPIO, Técnico Profesional de Educación Física de la VII Región de Educación.

Los Comités Ejecutivos Regionales tienen las mismas funciones y atribuciones referidas el Título II de las Bases Generales de los certámenes en referencia.

//..



Resolución No. 808-AD-78

Lima, 28 de setiembre de 1978

- 2 -

ART. 3°.- Las Ligas Provinciales de Fútbol y Vóleibol prestarán -
apoyo directo a los Comités Ejecutivos Regionales.

ART. 4°.- El Comité Ejecutivo Regional de Puno cumplirá además -
las mismas funciones en la organización de los diferen-
tes campeonatos escolares a nivel nacional, programados por la Di-
rección Nacional de Educación Física del INRED.

Regístrese y Comuníquese.

DINEF/0FG
lp.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

